

nicipal durante las horas hábiles de oficina.

6.ª **Garantía provisional:** Para tomar parte en la subasta los licitadores constituirán previamente un depósito de 39.018 pesetas.

7.ª **Garantía definitiva:** El adjudicatario vendrá obligado a prestar garantía definitiva equivalente al 6 por 100 del precio de adjudicación.

8.ª **Modelo de proposición:**

Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido en, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de las obras de pavimentación, aceras y alcantarillado de la calle San Ignacio, desde la del Portal a carretera Igualada-Valls, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Declara, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad exigido por la legalidad vigente.

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones del contrato.

(Fecha y firma del licitador.)

9.ª **Presentación de plicas:** Se admitirán en la Secretaría Municipal, de las nueve a las trece horas, hasta el día hábil anterior al de la apertura de plicas.

10. **Apertura de plicas:** Se efectuará en la Casa Consistorial, a las trece horas del día hábil siguiente de transcurrido el plazo de ocho días de exposición del proyecto con sus pliegos de condiciones, y otro plazo subsiguiente de veinte más, todos contados a partir de la publicación de la subasta en el «Boletín Oficial del Estado».

Igualada, 24 de marzo de 1973.—El Alcalde, Ramón Grau Vilaseca.—2.375-A.

Resolución del Ayuntamiento de Puertollano por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de construcción de una piscina cubierta de 25 por 12,50 metros, en esta ciudad.

Objeto: Contratación de las obras de construcción de una piscina cubierta de 25 por 12,50 metros, en esta ciudad.

Plazo de realización: Dieciocho meses, a partir de la notificación del acuerdo de adjudicación definitiva.

Tipo de licitación: 11.984.008,26 pesetas, a la baja.

Oficina donde están de manifiesto los documentos: Secretaría del Ayuntamiento (Negociado 1.º, Oficial Mayor), de las nueve a las catorce horas de los días hábiles.

Garantías: Provisional, de 359.520 pesetas, y definitiva, equivalente al 5 por 100 del precio de remate, que se constituirán en cualquiera de las formas previstas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de provincia de, con domicilio en la calle de, número, enterado del proyecto y presupuesto que rige en la subasta para la contratación de las obras de piscina cubierta 25 por 12,50 metros en Puertollano, así como del pliego de condiciones económico-administrativas, los acepta íntegramente y se compromete a realizar las obras con sujeción estricta a dicho proyecto, en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

Plazo de presentación y apertura de plicas: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento (Negociado 1.º, Oficial Mayor), en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio de subasta en el «Boletín Oficial del Estado», de las nueve a las doce horas, y su apertura tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo para presentar proposiciones, en el despacho del señor Alcalde, ante la Mesa y con las formalidades determinadas en el Reglamento de Contratación.

Se hace constar que para el pago de estas obras existe consignación en el presupuesto municipal ordinario y que la subasta ha sido aprobada por la Comisión

Municipal Permanente de este Ayuntamiento, en sesión del 27 de marzo último. Puertollano, 14 de abril de 1973.—El Alcalde, Millán Aguilar Mazarro.—2.997-A.

Resolución del Cbildo Insular de Tenerife por la que se anuncia subasta de las obras de explanación del camino insular del Medano a Los Cristianos, por Los Abrigos (tramo III).

Se saca a subasta la siguiente obra: Explanación del camino insular del Medano a Los Cristianos, por Los Abrigos (tramo III).

Tipo: 9.391.294,88 pesetas.

Duración del contrato: Se comenzarán las obras dentro de los veinte días siguientes a la adjudicación y terminarán en diez meses, a partir del replanteo de las obras.

Oficina donde están los proyectos: Secretaría, Negociado Fomento.

Garantía provisional: 123.912,50 pesetas. **Garantía definitiva:** Cuatro por 100 del importe de la adjudicación.

Modelo de proposición

Don, natural de, provincia de, vecino de, domiciliado en la calle de, número, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial de», fecha, para la adjudicación de la subasta de las obras de, se comprometo a ejecutar dichas obras con sujeción estricta a los requisitos y cláusulas de los pliegos de condiciones económicas y facultativas por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Plazo de presentación de plicas: Durante veinte días hábiles desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de las nueve a las trece horas, en la Secretaría, Negociado Fomento.

Apertura de pliegos: El día siguiente al vencimiento del plazo, a las doce horas.

Existe crédito en el presupuesto ordinario para esta atención y no se requieren autorizaciones especiales para tal obra.

Santa Cruz de Tenerife, 14 de abril de 1973.—V.º B.º: El Presidente accidental.—El Secretario.—3.011-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

MALAGA

Don Carlos Sanjuán de la Rocha, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Málaga,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 15 de marzo de 1973, por el buque «Ramoncito Maza», de la matrícula de Algeciras, folio 1709, al «Los Maza», de la matrícula de Algeciras, folio 1709.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 33 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se

consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 24 de marzo de 1973. El Juez, Carlos Sanjuán.—3.025-E.

*

Don Carlos Sanjuán de la Rocha, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Málaga,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 13 de marzo de 1973, por el buque «Ángel Juan», de la matrícula de Vigo, folio 351, al «Inés Eva», de la matrícula de Vigo, folio 7709.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24

de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Marina Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 24 de marzo de 1973.—El Juez, Carlos Sanjuán.—3.024-E.

*

Don Carlos Sanjuán de la Rocha, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Málaga,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 11 de marzo de 1973, por el buque «Juan de Dios», de la matrícula de Alicante, folio 1550, al «Francisco Martínez», de la matrícula de Almería, folio 1844.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga, a 24 de marzo de 1973. El Juez, Carlos Sanjuán.—3.023-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con el número 6.315 de registro correspondiente al 4 de marzo de 1971, constituido por el Banco Popular Español para garantía de don Demetrio Martín Hernández, en «alores, por un nominal de 51.000 pesetas (Ref. 1174/1973.)»

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo, sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 27 de marzo de 1973.—El Administrador.—3.158-C.

Delegaciones Provinciales

ALICANTE

Habiéndose extraviado el resguardo expedido por esta sucursal el día 11 de marzo de 1971 con los números 98 de entrada y 274 de registro, correspondiente a un depósito necesario de pesetas 100.000 constituido por don Vicente Serrano Tari a disposición del ilustrísimo señor Director General de Carreteras y Caminos Vecinales se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta Caja Sucursal, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito, sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin valor ni efecto, transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos del 19 de noviembre de 1929.

Alicante, 20 de marzo de 1973.—El Delegado de Hacienda.—840-D.

Habiéndose extraviado el resguardo expedido por esta sucursal el día 24 de diciembre de 1971 con los números 190 de entrada y 55.871 de registro, correspondiente a un depósito necesario de pesetas 36.297 constituido por el Instituto Nacional de Colonización a disposición del ilustrísimo señor Director general de Colonización, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Sucursal, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin valor ni efecto, transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, sin ha-

berlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos del 19 de noviembre de 1929.

Alicante, 24 de marzo de 1973.—El Delegado de Hacienda.—2.371-A.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Por medio del presente se hace saber a Abdeslam Mohamed Mesaudi Merabet y Abdeslam Abdesalam Tallal, súbditos marroquíes que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 107/73 instruido por aprehensión de varios, mercancía que ha sido valorada en 14.660 pesetas ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 77 del vigente Texto Refundido de la Ley de Contrabando calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y por tanto de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 27 de abril del año actual a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa así como nombrar Vocal Comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 28 de marzo de 1973.—El Secretario.—Visto bueno, el Presidente.—3.045-E.

Por medio del presente se hace saber a El Azrak Hassan Ahmed súbdito marroquí que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 95/1973 instruido por aprehensión de carteras y collares, mercancía que ha sido valorada en 2.900 pesetas ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 77 del vigente Texto Refundido de la Ley de Contrabando calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y por tanto de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 27 de abril del año actual a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa así como nombrar Vocal Comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 28 de marzo de 1973.—El Secretario.—Visto bueno, el Presidente.—3.044-E.

Por medio del presente se hace saber a Tomás Alves, José Díaz Sequeira y Manuel Fernández, súbditos portugueses que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 67/1973 instruido por aprehensión de varios, mercancía que ha sido valorada en 29.742 pesetas ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 77 del vigente Texto Refundido de la Ley de Contrabando calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y por tanto de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 27 de abril del año actual a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa así como nombrar Vocal Comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 28 de marzo de 1973.—El Secretario.—Visto bueno, el Presidente.—3.043-E.

Por medio del presente se hace saber a Chikkour Mohamed Layachi súbdito marroquí que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 39/1973 instruido por aprehensión de varios, mercancía que ha sido valorada en 1.780 pesetas ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 77 del vigente Texto Refundido de la Ley de Contrabando calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y por tanto de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 27 de abril del año actual a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa así como nombrar Vocal Comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 28 de marzo de 1973.—El Secretario.—Visto bueno.—El Presidente.—3.042-E.

BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Abdeslam Marrachi, súbdito marroquí, cuyo paradero se desconoce, inculcado en el expediente número 201/73, instruido por aprehensión de grifa, mercancía valorada en 334.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en prin-

cipio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 30 de abril de 1973 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 28 de marzo de 1973.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Presidente.—3.040-E.

TARRAGONA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don M. Medina Angelo, propietario del automóvil marca «Simca Aronde», color gris, número de motor AA 1133415, número de bastidor 1133415, cuyo último domicilio conocido era en Villamolaque, Pirineos Orientales, Francia, inculcado en el expediente número 7/72, instruido por aprehensión del citado automóvil, mercancía valorada en 25.100 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once quince horas del día 26 de abril de 1973 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Tarragona, 26 de marzo de 1973.—El Secretario del Tribunal.—3.059-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don Antón de Groot, súbdito holandés, propietario del automóvil marca «Simca», sin placas de matrícula, número del motor 553.427, abandonado en Salou (Tarragona), cuyo último domicilio se desconoce, inculcado en el expediente número 1/72, instruido por aprehensión del citado automóvil, mercancía valorada en 3.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de

su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once cuarenta y cinco horas del día 26 de abril de 1973 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Tarragona, 27 de marzo de 1973.—El Secretario del Tribunal.—3.057-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica al propietario del automóvil marca «Austin», el parecer francés, sin placas de matrícula, motor número 9FD-SA-H575, bastidor número FE-167817, abandonado en el término municipal de Montroig (Tarragona), cuyo último domicilio es desconocido, inculcado en el expediente número 12/72, instruido por aprehensión del citado automóvil, mercancía valorada en 2.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las doce horas del día 26 de abril de 1973 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Tarragona, 27 de marzo de 1973.—El Secretario del Tribunal.—3.060-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Confederaciones Hidrográficas

GUADALQUIVIR

Tarifas de riego de la zona regable del pantano de Guadalmeñato

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 133 de la Presidencia del Gobierno, de 4 de febrero de 1960, se somete a información pública la propuesta de tarifas de riego que ha de regir durante el presente año 1973 en la zona regable del Guadalmeñato.

Dicha zona afecta a los términos municipales de Córdoba y Almodóvar del Río (Córdoba).

La superficie total de la zona asciende a 8.669,7618 hectáreas, resultando una tarifa definitiva de 950 pesetas por hectárea y año.

El Ayuntamiento de Córdoba abonará la cantidad de \$24.110,85 pesetas y la «Azucarera de San Rafael» la cantidad de 152.436 pesetas, como anualidades del presente año 1973.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de quince días (15) hábiles, contados desde la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de las provincias de Sevilla y Córdoba, durante cuyo periodo podrán presentarse reclamaciones por los interesados de las respectivas provincias en los Ayuntamientos de los términos municipales citados, o ante el ilustrísimo señor Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en Sevilla, plaza de España, sector II, así como ante el señor Ingeniero Jefe de la Segunda Sección de la misma en Córdoba, carretera del Brillante, s/n., en cuyas oficinas, y durante las horas hábiles, se encuentra a disposición de quien solicite su examen la propuesta de estas tarifas, redactadas de conformidad con las normas vigentes.

Sevilla, 10 de abril de 1973.—El Ingeniero Director, M. Palancar.—3.380-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades Complutenses

MADRID

Secretaría General

En cumplimiento de la Orden ministerial de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Universidad Complutense del expediente para la expedición de un nuevo Título de Bachiller, a favor de don Emiliano Moset del Moral, por extravío del que le fue expedido con fecha 10 de mayo de 1943.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas, por si tuvieran que formular alguna reclamación sobre el mismo.

Madrid, 29 de marzo de 1973.—El Secretario general.—3.243-C.

MINISTERIO DE TRABAJO

Fondo de Garantía de Accidentes del Trabajo

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 22 de enero de 1972 falleció el obrero Manuel Diaz Rodriguez, natural de Icod de los Vinos (Tenerife), hijo de Juan y de Evangelina, que trabajaba al servicio de «Construcciones Convi».

Los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, al Fondo de Garantía de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56.

Madrid, 15 de marzo de 1973.—El Jefe del Servicio.—2.736-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/

1966, de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»; plaza Cataluña, número 2, Barcelona.

Finalidad: Alimenta E.T. Sanatorio (160 KVA.), derivada del K.T. número 18, en término municipal de Santa Coloma de Gramanet.

Características: Tensión 11 kV, tendido aéreo y subterráneo, un circuito trifásico, conductores de cobre (aerea) y aluminio (subterráneo), de 25 y 80 milímetros cuadrados de sección, respectivamente y apoyos de madera. Longitud: 0,145 kilómetros (aérea) y 0,018 kilómetros (subterránea).

Presupuesto: 274.900 pesetas.

Finalidad: Alimenta E.T. Navarons (100 KVA.), derivada del apoyo número 11 de la línea a E.T. 153, Industrial Cerámica, en término municipal de Navas.

Características: Tensión 25 kV, tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 50 milímetros cuadrados de sección, y apoyos de madera. Longitud: 0,100 kilómetros.

Presupuesto: 243.200 pesetas.

Referencia: CY/1492/73 (E. 6950).

Finalidad: Alimenta E.T. Mirador del Montseny (630 KVA.), derivada del apoyo número 9 de la variante de la línea a estación transformadora La Raureda entre los apoyos 6 al 21, en término municipal de Cánovas.

Características: Tensión 11 kV, tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero, de 54,59 milímetros cuadrados de sección, y apoyos de madera.

Longitud: 0,908 kilómetros (variante) y 0,010 (línea).

Presupuesto: 704.000 pesetas.

Referencia: CY/1491/73 (E. 6967).

Finalidad: Alimenta E. T. Capdell (25 KVA.), derivada del apoyo número 72 de la línea Vich-Castelltersol, en término municipal de Vich.

Características: Tensión 25 kV, tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero, de 27,87 de sección, y apoyos de madera y hormigón. Longitud: 0,236 kilómetros.

Presupuesto: 246.000 pesetas.

Referencia: CY/1490/73 (E. 7026).

Finalidad: Alimenta E.T. Claved (100 KVA.), derivada del apoyo número 377 de la línea Casa Barba-Granollers, en término municipal de Llísa de Vall.

Características: Tensión 11 kV, tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de cobre, de 25 milímetros cuadrados de sección, y apoyos de madera. Longitud: 0,036 kilómetros.

Presupuesto: 167.000 pesetas.

Referencia: CY/1489/73 (E. 7081).

Finalidad: Alimenta E.T. 815, Tintes Carbonell (400 KVA.), derivada de la E.T. 329 San Pablo, en término municipal de San Pol de Mar.

Características: Tensión 25 kV, tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio, de 70 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,174 kilómetros.

Presupuesto: 472.000 pesetas.

Referencia: CY/1488/73 (E. 7037).

Finalidad: Alimenta E.T. Eulalia (25 KVA.), derivada del apoyo s/n. de la línea a E.T. 412, Granja Garriga, en término municipal de Bigas y Riells.

Características: Tensión 11 kV, tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero, de 27,87 milímetros de sección, y apoyos de madera. Longitud: 0,056 kilómetros.

Presupuesto: 129.800 pesetas.

Referencia: CY/1487/73 (E. 6948).

Finalidad: Alimenta E.T. Monjo (250 KVA.), derivada del apoyo s/n. de la línea Manresa-Prats, en término municipal de Prats de Lluçanès.

Características: Tensión 25 kV, tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de cobre, de 25 milímetros cuadrados de sección, y apoyos de madera. Longitud: 0,180 kilómetros.

Presupuesto: 341.000 pesetas.

Referencia: CY/1486/73 (E. 7027).

Finalidad: Alimenta E.T. 69 «Icasa» (existente) y E.T. 204, Gimferrer (400 KVA.), derivada de la variante de la línea a Pozo Nardeu, entre apoyos 8 y 13, en término municipal de San Andrés de la Barca.

Características: Tensión 25 kV, tendido aéreo y subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero (aéreo) y aluminio (subterráneo), de 54,59 y 70 milímetros cuadrados de sección, y apoyos de castilletes metálicos y hormigón. Longitud: 0,370 kilómetros (aérea) y 0,100 kilómetros (subterránea).

Presupuesto: 723.000 pesetas.

Referencia: CY/1493/73 (E. 6961).

Finalidad: Alimenta E.T. Fontova (160 KVA.), derivada de la variante de la línea Granollers-Sils, entre apoyos 569 y 570, en término municipal de Cardedeu.

Características: Tensión 25 kV, tendido aéreo y subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero (aéreo) y aluminio (subterráneo), de 92,87 y 240 milímetros cuadrados de sección, respectivamente y apoyos de hormigón. Longitud: 0,190 kilómetros (aérea) y 0,035 kilómetros (subterránea).

Presupuesto: 463.000 pesetas.

Referencia: CY/1485/73 (E. 6962).

Finalidad: Alimenta E.T. Ulld II (630 KVA.), derivada del apoyo número 15 de la línea a E.T. 740, Ulld, en término municipal de Llísa de Munt.

Características: Tensión 25 kV, tendido aéreo y subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero (aéreo) y aluminio (subterráneo), de 92,87 y 70 milímetros cuadrados de sección, respectivamente, y apoyos de castilletes metálicos y hormigón. Longitud: 0,160 kilómetros (aérea) y 0,035 kilómetros (subterránea).

Presupuesto: 618.000 pesetas.

Referencia: CY/1484/73 (E. 6945).

Finalidad: Alimenta E.M. RENFE y enlace E.T. 636, Calasanz, con línea Granollers-La Roca, en término municipal de Granollers.

Características: Tensión 25 kV, tendido aéreo y subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero (aéreo) y aluminio (subterráneo), de 92,87 y 70 milímetros cuadrados de sección, y respectivamente y apoyos de hormigón y castilletes metálicos. Longitud: 1,220 kilómetros (aérea) y 0,504 kilómetros (subterránea).

Presupuesto: 1.356.300 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 16 de febrero de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Palau.—3.154-C.

A los efectos previstos en las Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: CY/cb/3480/73. Sección 3.ª

Peticionario: «Electra Caldense, S. A.»

Finalidad: Conversión en subterránea de un tramo de línea aérea a 25 Kv. de circunvalación en el T. M. de Caldas de Montbuy.

Características: Cable subterráneo a 25 KV., un circuito trifásico de cobre de 35 milímetros cuadrados de sección y 0,200 kilómetros de longitud.

Presupuesto: 325.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona a 4 de abril de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Palau. 4.164-C.

GERONA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto, de su utilidad pública, de una línea eléctrica de A. T. a 25 KV. a las nuevas E. T. Residencial Park V, con derivaciones a las EE. TT. Park I, Park II, Park III, Park IV, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»; plaza Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Massanet de la Selva. La línea de A. T. tendrá su origen en el apoyo sin número de la línea a E. T. Santus y final en la nueva E. T. Park V. Del apoyo número 14 saldrá una derivación a la nueva E. T. Residencial Park I. Del apoyo 20 saldrá otra derivación a E. T. Residencial Park II. Del apoyo 27, otra derivación Residencial Park III y del apoyo 38 otra derivación a E. T. Park IV.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de sus redes de distribución.

Características principales: Línea de A. T. tensión de servicio 25 KV. Trifásica, aérea de un solo circuito. Trazado de la línea principal 2,73 kilómetros. Trazado de las derivaciones I-0,380 kilómetros, II-0,400 kilómetros, III-0,330 kilómetros y IV-0,030 kilómetros. La línea y derivaciones irán montadas sobre apoyos de madera, hormigón y castilletes metálicos, aisladores de vidrio y conductores aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección.

Estaciones transformadoras: Los I, II, IV y V, intemperie sobre apoyos de madera con transformador de 150 KVA y la IV edificio con transformador de 250 KVA todas a 25/0,380-0,220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 2.100.000 pesetas.

Expediente: 1.398-72/478.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 15 de diciembre de 1972.—El Delegado provincial, Fernando Diaz Vega.—3.122-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de

octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica de A. T. a 11 KV., a la nueva E. T. Agropecuaria, cuyas características se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»; plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Puigcerdá. La línea de A. T. tendrá su origen en el apoyo número 3 de la línea a estación transformadora Abet y final en la nueva E. T. Agropecuaria.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de sus redes de distribución.

Características principales: Línea de A. T. Tensión de servicio 11 KV. Trifásica, aérea, de un solo circuito. Trazado de 0,238 kilómetros. Irá montada sobre apoyos de madera, aisladores de vidrio y conductores de 35 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Edificio con transformador de 200 KVA. a 11/0,380-0,220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.
Presupuesto: 268.000 pesetas.
Expediente: 3-73/486.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 23 de enero de 1973.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—3.206-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica de A. T. a 25 KV., a la nueva E. T. Dellonder, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»; plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Localidad de Lloret de Mar. La línea de A. T. tendrá su origen en el cable subterráneo existente entre las estaciones transformadoras Clavé y Venecia y final en la nueva E. T. Dellonder, discurrendo en trazado subterráneo por la calle Venecia.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de sus redes de distribución.

Características principales: Línea de A. T. Tensión de servicio, 25 KV. Trifásica, subterránea, de doble circuito. Trazado de 44 metros. Irá canalizada bajo zanja, con conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Edificio con transformador de 250 KVA. a 25/0,380-0,220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.
Presupuesto: 286.000 pesetas.
Expediente: 104-73/490.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 12 de febrero de 1973.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—3.208-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica de A. T. a 11 KV., a la nueva E. T. Playa, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»; plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Localidad de La Escala. La línea de A. T. tendrá su origen en el cable subterráneo de A. T. existente a la estación transformadora Palacio del Mar y final en la nueva E. T. Playa, sustituyendo la actual E. T. de la misma denominación tipo Intemperie y línea de alimentación de A. T.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de sus redes de distribución.

Características principales: Línea de A. T. Tensión de servicio, 11 KV., subterránea, trifásica, de doble circuito. Trazado de 13 metros. Irá canalizada bajo zanja, con conductores del tipo subterráneo de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Instalada en cámara tipo gaviota, con transformador de 130 KVA. a 11/0,380-0,220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.
Presupuesto: 206.000 pesetas.
Expediente: 105-73/489.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 12 de febrero de 1973.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—3.207-C.

GUADALAJARA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica en alta tensión, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.».
Derivación de la línea y término: Maranchón (Guadalajara), Arcos de Jalón (Soria).

Finalidad de la instalación: Suministro de energía a las zonas de Arcos de Jalón, Medinaceli y Santa María de la Huerta (Soria).

Características principales: Línea a 66 KV., que parte de la subestación de Maranchón y que está constituida con conductor de aluminio-acero de 17,5 milímetros cuadrados de sección, sobre apoyos metálicos y de hormigón. La línea que se proyecta tiene una longitud de 19.550 metros, en terrenos de las provincias de Guadalajara y Soria, y afecta a los términos municipales de Maranchón (Guadalajara), Sagides, Somaén y Arcos de Jalón (Soria), constando de seis alineaciones. En su recorrido efectúa los siguientes cruzamientos especiales:

Carretera de Obras Públicas número 208, de Guadalajara a Alcañiz, kilómetro 157,050; línea telefónica y telegráfica, entre los apoyos I y II.

Cruce con la carretera de la Diputación Provincial de Arcos de Jalón a Maranchón, kilómetro 16,865.

Cruce con la carretera de la Diputación Provincial de Arcos de Jalón a Maranchón, kilómetro 10,998, y con el río de Las Fuentes.

Cruce con el río Molinar, entre los apoyos 88 y 89.

Cruce con el río Jalón, entre los apoyos 89 y 90.

Cruce con la carretera nacional II, de Madrid-Barcelona, kilómetro 166,908, con líneas telefónicas, telegráfica y ferrocarril Madrid-Barcelona, kilómetro 180,900, entre los apoyos 90 y 91.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 6.848.653,80 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Guadalajara, sita en San Juan de Dios, número 8, y formular al mismo las reclamaciones oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Guadalajara, 6 de marzo de 1973.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe S. Industria.—3.247-C.

LERIDA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre 1966, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Referencia: A.—2.306 R.L.T.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»

Finalidad: Ampliación de la red de alta tensión con línea 25 kV. a E. T. «Ferrocolor» en término municipal de Cervera.

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo sin número de la línea S. E. Cervera a S. E. Tarrega (A-17 RL).

Final de la línea: E. T. número 444 «Ferrocolor».

Término municipal afectado: Cervera.

Cruzamientos: Ayuntamiento de Cervera: Calle en proyecto.

Tensión de servicio en kV.: 25

Longitud en kilómetros: 0,030.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 x 54,6 milímetros cuadrados de Al/Ac.

Apoyos: Hormigón.

Estación transformadora: E. T. número 444, «Ferrocolor».

Emplazamiento: Sita en zona industrial de Cervera.

Tipo: Interior, un transformador de 630 KVA.—25/0,38 kV.

Referencia: A.—2.307 R. L. T.

Objeto: Ampliación red A. T. con línea 25 kV. a E. T. «Cudola», en término municipal de Grañanella.

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 160 línea S. E. Cervera a S. E. Tarrega (A.—17 R. L.).

Final de la línea: E. T. «Cudola».

Término municipal afectado: Grañanella.

Cruzamientos: Comisaría Aguas del Ebro: Río Don-Dara. Ayuntamiento Grañanella: Caminos y La Mora.

Tensión de servicio en kV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,700.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3x27,9 milímetros cuadrados de Al/Ac.

Apoyos: Postes de madera y hormigón. Estación transformadora: «E.T. Cudola».

Sita en poblado La Mora en término municipal de Grañanella.

Tipo sobre postes, un transformador de 50 kVA.—25/0,38 kV.

Referencia: A.—2.308 R.L.T.

Objeto: Ampliación red A. T. con línea 11 kV. a E. T. Aguas Vilves en término municipal de Artesa de Segre.

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 17 línea a E. T. 255 Vilves (A.—164 III R. L. T.).

Final de la línea: E. T. «Aguas Vilves».

Término municipal afectado: Artesa de Segre.

Cruzamientos: Comisaría Aguas del Ebro. Canal de Urgel. Diputación Provincial. Camino L. V.—91115, kilómetro 1,650 y acceso a Vives. C.T.N.E.: Línea telefónica.

Tensión de servicio en kV.: Uno de 3 x 54,6 milímetros cuadrados de Al/Ac.

Apoyos: Postes de madera, hormigón y metálicos.

Estación transformadora: E. T. «Aguas Vilves».

Emplazamiento: Sita junto elevación agua para Tudela-Ceró y Collderat, en término municipal de Artesa de Segre.

Tipo: Intemperie, un transformador de 100 kVA.—11/0,360 kV.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas por estas instalaciones podrán presentar escrito por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, calle Brugulat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 3 de febrero de 1973.—El Delegado provincial, Eduardo Mias Navés.—3.138-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966 de fecha 20 de octubre 1966, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Referencia: A.—2.292 R.L.T., a).
Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»

Finalidad: Ampliación red alta tensión con línea 25 kV. a EE, TT, Sanquilez en términos municipales de Vilanova de la Barca y Alcoletge, para explotación agropecuaria.

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 97 línea E. R. Lérida a C.H. San Lorenzo—S.E. Moilerusa (A.—119 R. L.).

Final de la línea: E.T. Sanquilez 4. Términos municipales a que afecta: Vilanova de la Barca y Alcoletge.

Cruzamientos: Ayuntamiento de Vilanova de la Barca. Comunales. Ayuntamiento Alcoletge. Comunales. C.T.N.E.: Línea telefónica.

Tensión de servicio en kV.: 25

Longitud en kilómetros: 1,930.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3x27,9 milímetros cuadrados de Al/Ac.

Apoyos: Postes de madera.

Estación transformadora: E.T. «Sanquilez 4».

Emplazamiento: Sita en camino de Alcoletge en término municipal Alcoletge.

Tipo: Sobre postes, un transformador de 160 kVA.—25/0,38 kV.

Referencia: A.—2.292 R.L.T., b).

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 8 línea a E.T. Sanquilez 4.

Final de la línea: E.T. Sanquilez 1.

Término municipal afectado: Alcoletge.

Tensión de servicio en kV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,025.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3x27,9 milímetros cuadrados de Al/Ac.

Estación transformadora: E.T. «Sanquilez 1».

Emplazamiento: Sita en término municipal de Alcoletge.

Tipo: Interior, un transformador de 400 kVA.—25/0,38 kV.

Referencia: A.—2.292 R.L.T., c).

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 12 línea a E.T. Sanquilez 4.

Final de la línea: E.T. Sanquilez 2.

Término municipal afectado: Alcoletge.

Tensión de servicio en kV.: 25.

Longitud en kilómetro: 0,025.

Número de circuitos conductores: Uno de 3x27,9 milímetros cuadrados de Al/Ac.

Apoyos: Postes de madera.

Estación transformadora: E.T. «Sanquilez número 2».

Emplazamiento: Sita en término municipal de Alcoletge.

Tipo: Sobre postes un transformador de 160 kVA.—25/0,38 kV.

Referencia: A.—2.292 R.L.T., d).

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 25 línea a E. T. Sanquilez 4.

Final de la línea: E.T. «Sanquilez 2».

Término municipal afectado: Alcoletge.

Tensión de servicio en kV.: 25.

Longitud en kilómetro: 0,030.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3x27,9 milímetros cuadrados de Al/Ac.

Apoyos: Postes de madera.

Estación transformadora: E.T. «Sanquilez 3».

Emplazamiento: Sita en término municipal de Alcoletge.

Tipo: Sobre postes, un transformador de 160 kVA.—25/0,38 kV.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas por estas instalaciones podrán presentar escrito por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación provincial calle Brugulat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 3 de febrero de 1973.—El Delegado provincial, Eduardo Mias Navés.—3.137-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966 de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Referencia: A.—2.309 R. L. T.
Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña S. A.»

Finalidad: Ampliación red A. T. con línea 25 kV. a E. T. Berani en término municipal de Rialp.

Línea eléctrica

Origen de la línea: Apoyo número 91 línea Llavorsi-Estach (A.—2.223 R. L.).

Finalidad de la línea: E. T. número 194, «Berani».

Término municipal afectado: Rialp.

Cruzamientos: Ayuntamiento de Rialp, comunales. Caminos. «F. E. C. S. A.»; Línea 220 kV.

Tensión de servicio en kV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,450.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 x 54,6 milímetros cuadrados. Aluminio-acero.

Apoyos: Postes de madera y hormigón.

Estación transformadora

Estación transformadora 194, «Berani».

Sita en las afueras de Berani, término municipal de Rialp.

Tipo: Sobre postes, un transformador de 25 kVA 25/0,22 kV.

Referencia: A.—2.310 R. L. T.

Finalidad: Ampliación red A. T. con línea 25 kV. a E. T. «Hotel» en término municipal de Rialp.

Línea eléctrica

Origen de la línea: Apoyo número 132 línea Llavorsi-Estach (A.—2.223 R. L.).

Final de la línea: E. T. «Hotel».

Término municipal afectado: Rialp.

Cruzamientos: Diputación Provincial o camino vecinal LV 5223 a Liesuy, kilómetros 0,320 y 0,780 «F. E. C. S. A.», línea 110 kV.

Tensión de servicio en kV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,230.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 x 54,6 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Postes de madera y hormigón.

Estación transformadora

Estación transformadora «Hotel».

Emplazamiento: Sita en carretera de Balaguer afueras, término municipal de Rialp.

Tipo: Interior, un transformador de 200 kVA. 25/0,22 kV.

Referencia: A.—2.311 R. L. T.

Objeto: Ampliación red A. T. con línea 25 kV a E. T. «Gasolinera» en término municipal de Rialp.

Línea eléctrica

Origen de la línea: Apoyo número 6 línea a E. T. «Hotel».

Final de la línea: E. T. «Gasolinera».

Término municipal afectado: Rialp.

Cruzamientos: Diputación Provincial. Lérida: Pista a Liesuy, «C. T. N. E.»; Línea.

Tensión de servicio en kV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,630.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 x 54,6 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Postes de madera.

Estación transformadora

Estación transformadora «Gasolinera».

Emplazamiento: Sita en carretera C-147, de Balaguer a Francia, en término municipal de Rialp.

Tipo: Interior, un transformador de 25 kVA. 25/0,22 kV.

Referencia: A.—2.312 R. L. T.

Objeto: Ampliación red A. T. con línea 25 kV. a E. T. Serrería «Mailla» en término municipal de Rialp.

Línea eléctrica

Origen de la línea: Apoyo número 123 línea 25 kV Llavorsi-Estach (A.—2.223 R. L.).

Final de la línea: E. T. Serrería «Mailla».

Término municipal afectado: Rialp.

Cruzamientos: Jefatura Provincial de Carreteras. Línea telegráfica del Estado.

Tensión de servicio en kV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,060.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 x 54,6 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Estación transformadora

Estación transformadora «Mailla».

Emplazamiento: Sita en carretera a Francia, kilómetro 114,5 en término municipal de Rialp.

Tipo: Interior, un transformador de 100 kVA. 25/0,22 kV.

Se solicita autorización administrativa.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por estas instalaciones podrán presentar escrito por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, calle Brugulat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 8 de febrero de 1973.—El Delegado provincial.—3.214-C.

OVIEDO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provin-

cial de Industria, Marqués de Santa Cruz, número 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 32.918.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Centro de transformación tipo interior de 250 KVA. a 20/0,38-0,22 kilovoltio.

Emplazamiento: Sótanos de la casa en construcción que hace esquina a las calles de Cervantes con Independencia, de Oviedo.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 14 de marzo de 1973.—El Delegado provincial, Luis Fernández Velasco.—822-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués d. Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 32.914.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Centro de transformación, tipo caseta de 250 KVA. a 20/0,38-0,22 kilovoltio.

Emplazamiento: Está situado en la margen izquierda del camino de servicio al barrio de Juveria Tramañes, término municipal de Gijón.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 15 de marzo de 1973.—El Delegado provincial, Luis Fernández Velasco.—847-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966 de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966 de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 32.916.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Cable subterráneo a 20 KV. para alimentación de los C. T. de Moreypl, Ficodesa y Westinghouse ubicados en el barrio de Lloreda, término municipal de Gijón formado por 1.140 metros de cable de 3 (1+150) Cu. v 2.460 metros de cable 3 (1x50) Cu.

Emplazamiento: El cable discurre por las calles de Camino Vecinal de la Peña-ra-Lloreda, Agricultura, Siderúrgica y Electrónica del barrio de Lloreda, Gijón.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 15 de marzo de 1973.—El Delegado provincial, Luis Fernández Velasco. 900-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966 de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966 de 20 de octubre se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día

siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 32.844.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A.».

Instalación: Ampliación del centro de transformación tipo caseta de Caveda de 10 KV. a 20 KV. e instalación de un transformador de 250 KVA. a 20/0,38-0,22 KV.

Emplazamiento: Está situado en los bajos de la casa número 18-20 de la calle Caveda de Oviedo.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 15 de marzo de 1973.—El Delegado provincial, Luis Fernández Velasco. 899-D.

TERUEL

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación y declaración en concreto de utilidad pública de una línea de transporte de energía eléctrica y estación transformadora cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Jefe provincial de Servicio Nacional de Productos Agrarios de Teruel.

Lugar de la instalación: La Puebla de Híjar.

Origen: Línea de A. en la Puebla de Híjar, propiedad de «Rivera Bernad, Sociedad Anónima».

Final: Estación transformadora a construir en las proximidades de la estación del ferrocarril.

Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica al rilo de cereales.

Características principales: Línea aérea trifásica.

Conductor: Cable Al-Ac. de 50 milímetros cuadrados.

Tensión: 10 KV.

Apoyos: Hormigón armado.

Longitud: 1.160 metros.

Potencia transporte: 40 KVA.

Estación transformadora tipo interior.

Potencia: 40 KVA.

Relación de transformación de 10.000/230-133 V.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 358.725 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Industria, sita en plaza General Varela, 5, principal y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Teruel, 26 de marzo de 1973.—El Delegado provincial P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Fernando Carús Moré.—991-B.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación y declaración, en concreto, de utilidad pública de una línea de transporte de energía eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Ayuntamiento de la ciudad de Albarracín.

Lugar de la instalación: Albarracín.

Origen: E. T. «Arrabal».

Final: E. T. a «Zona Industrial».

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro eléctrico en la ciudad.

Características principales: Línea subterránea trifásica.

Tensión: 20 KV.

Longitud: 547 metros.

Conductor: Cable tipo 18/30 KV. 1 por 50 milímetros cuadrados unipolar con aislamiento de polietileno modificado.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.175.461,47 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Industria, sita en plaza General Varela, 5, principal y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Teruel, 26 de marzo de 1973.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Fernando Carús Moré.—990-B.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales

ORENSE

Sección de I. M. O. P. A.

En esta Sección se tramita expediente de autorización administrativa previa de traslado, por tratarse de industria condicionada que no cumple las condiciones técnicas y dimensionales mínimas del que resulta la siguiente nota extracto:

Peticionario: Don José Pazos González.

Industria: Aserrio de maderas.

Capacidad anual: 2.500 metros cúbicos de madera en rollo.

Presupuesto del proyecto: 552.760 pesetas.

Objeto: Traslado desde su actual emplazamiento en Barbadianes al lugar de Estrumil (Villamarín).

Motivo: Por haber sido ocupado parte del terreno de que disponía para la industria por la construcción de una vía pública y por ser considerada molesta, en su actual emplazamiento.

Por lo que, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 4.º del capítulo I de la Orden ministerial de Agricultura de 24 de marzo de 1971, se concede el plazo de diez días hábiles para personarse en esta Sección (Curros Enríquez, 31, 3.º derecha), y presentar las alegaciones que estime procedentes.

Orense a veinte de marzo de mil novecientos setenta y tres.—El Jefe de la Sección de I.M.O.P.A.—989 B.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

LUGO

Acordada por Consejo de Ministros, Decreto 370/1973, de 22 de febrero, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 58, de 6 de marzo de 1973, la declaración de urgencia de expropiación de terrenos para completar los necesarios para la instalación de un Instituto Nacional de Bachillerato en Lugo, Pirin-galla y estando acordada tal expropiación por acuerdos plenarios de 29 de septiembre de 1972, a medio del presente se hace público para conocimiento de cuantos puedan resultar afectados y cuya relación se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lugo, 24 de marzo de 1973.—El Alcalde.—2.354-A.

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

BILBAO

*Admisión de valores a la cotización oficial
(Sevillana de Electricidad)*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización, 2.000.000 de obligaciones simples, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 2.000.000, que constituyen la serie 30, al interés bruto anual del 7,5834 por 100 y neto del 7,25 por 100, pagaderos por semestres vencidos en 1 de junio y 1 de diciembre de cada año, amortizables a la par, en quince años, libres de impuestos, por sorteos que se celebrarán a los tres, seis, nueve, doce y quince años desde la fecha de emisión, amortizándose en cada uno de ellos la quinta parte de los títulos emitidos, reservándose la Sociedad, entre otras, la facultad de poder anticipar la amortización, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por la «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», mediante escritura pública de 1 de diciembre de 1972.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 22 de marzo de 1972.—V.º B.º, el Sindico-Presidente, Javier de Abaitúa.—El Secretario, José Luis Contreras. — 3.904-C.

*Admisión de valores a la cotización oficial
(Banco Mercantil e Industrial)*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización, 144.240 acciones nominativas, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 486.001 al 630.240, que tienen los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior, y han sido emitidas y puestas en circulación por el «Banco Mercantil e Industrial, Sociedad Anónima», mediante escrituras públicas de 3 de enero, 7 de junio y 11 de agosto de 1972.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 6 de abril de 1973.—V.º B.º, el Sindico-Presidente, Javier de Abaitúa.—El Secretario, José Luis Contreras. — 3.921-C.

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización, 27.000 acciones nominativas, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 378.001 al 405.000, que tienen idénticos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior y han sido emitidas y puestas en circulación por el «Banco Mercantil e Industrial, S. A.», mediante escritura pública de 7 de abril de 1971.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 6 de abril de 1973.—V.º B.º, el Sindico-Presidente, Javier de Abaitúa.—El Secretario, José Luis Contreras. — 3.920-C.

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas,

ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización, 81.000 acciones nominativas, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 405.001 al 486.000, que tienen los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior y han sido emitidas y puestas en circulación por el «Banco Mercantil e Industrial, Sociedad Anónima», mediante escritura pública de 3 de julio de 1971.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 6 de abril de 1973.—V.º B.º, el Sindico-Presidente, Javier de Abaitúa.—El Secretario, José Luis Contreras. — 3.919-C.

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 27 del actual, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por el Banco Central por escritura pública, fecha 5 de diciembre de 1972:

Tres millones trescientas doce mil novecientas quince acciones nominativas, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 13.251.659 al 16.564.373, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales que se obtengan a partir de 1 de enero de 1973.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 30 de marzo de 1973.—El Secretario, Enrique José Benito y Rodríguez.—Visto bueno: El Sindico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.— 3.944-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 27 de marzo último, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por «Vallehermoso, S. A.», en 10 de octubre de 1972.

578.000 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 4.275.275 al 4.853.274, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir del 1 de enero del año actual.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 3 de abril de 1973.—El Secretario, Enrique José Benito y Rodríguez.—Visto bueno, el Sindico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar. — 3.922-C.

BANCO DE ESPAÑA

Primer sorteo para la amortización de la Deuda al 6 por 100, emisión de 7 de diciembre de 1971, por la suma de mil millones de pesetas

Corresponde amortizar la referida suma en este año, que vencerá el 7 de junio próximo, como se indica en el cuadro siguiente, acomodándose la amortización al sistema de lotes o grupos que se derivan del correspondiente cuadro de amortización.

Emisión de 7 de diciembre de 1971, al 6 por 100

Series	Bolas encan- taradas	Títulos que re- presentan	Capital — Pesetas nominales	Bolas que han de extraerse	Títulos que re- presentan	Capital que se amortiza — Pesetas
A	10	25.000	125.000.000	1	2.500	12.500.000
B	10	19.000	475.000.000	1	1.900	47.500.000
C	10	94.000	9.400.000.000	1	9.400	940.000.000
	30	138.000	10.000.000.000	3	13.800	1.000.000.000

Por cada serie se hará un sorteo independiente y se verificará conforme se establece en el respectivo cuadro de amortización.

El sorteo tendrá lugar públicamente, en este Banco, el día 7 de mayo próximo, a las diez y media en punto de la mañana y lo presidirá el Director general, o quien ostente su representación, asistiendo, además, una Comisión oficial, el Secretario y el Interventor.

Se anunciarán en los periódicos oficiales los números de los títulos a que haya correspondido la amortización y quedarán expuestas al público en este Banco, para su comprobación por los interesados, las correspondientes listas, transcribiendo los títulos amortizados en el citado sorteo.

Madrid, 7 de abril de 1973.—El Secretario general, Mariano Sebastián.—3.372-E.

BANCO GENERAL DEL COMERCIO Y LA INDUSTRIA, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos sociales, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en su domicilio social, calle de Cedaceros, número 6, de Madrid, el día 20 de mayo de 1973, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, o de no alcanzarse quorum

suficiente, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para someter a examen y aprobación de la asamblea los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

- 1.º Gestión del Consejo de Administración.
- 2.º Memoria, Balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio de 1972.
- 3.º Distribución de beneficios.

4.º Designación de accionistas censores, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1973.

Tendrán derecho a concurrir a la Junta los señores accionistas que posean como mínimo 25 acciones, inscritas en el libro de socios con cinco días de antelación, por lo menos, a la fecha en que ha de celebrarse, y que obtengan tarjeta de asistencia. Los titulares de menos de 25 acciones podrán agruparse a estos efectos designando de entre ellos al accionista que concorra a la Junta en representación de las acciones agrupadas en número suficiente. También

podrán delegar en otro accionista con derecho de asistencia.

Las correspondientes tarjetas de asistencia podrán solicitarse en las oficinas del Banco, debiendo los accionistas con derecho a asistencia depositar en la Caja social antes del día 16 de mayo próximo los títulos o las certificaciones de aquellas acciones que se encuentren depositadas en otros Bancos para que puedan ser extendidas y entregadas a los interesados las citadas tarjetas de asistencia.

Madrid, 11 de abril de 1973.—El Consejo de Administración.—El Secretario.—3.937-C.

BANCO INDUSTRIAL DEL SUR

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del día 22), a continuación se publican los tipos de interés, preferenciales y máximos, que este Banco aplicará a las operaciones activas y pasivas, que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Tipos de interés	
	Preferencial	Máximo
Operaciones activas		
A) Operaciones formalizadas a plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
— Descuento comercial	5,90 %	6,00 %
— Otras operaciones	6,25 %	6,50 %
B) Operaciones formalizadas a plazo superior a dieciocho meses sin exceder de tres años:		
— Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase	6,90 %	7,00 %
C) Operaciones formalizadas por plazo superior a tres años, sin exceder de cinco (incluidas comisiones):		
— Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase	9,00 %	10,75 %
D) Operaciones formalizadas por plazo superior a cinco años:		
— Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase (incluidas comisiones)	9,75 %	11,25 %
Operaciones pasivas		
Depósitos a plazo:		
A más de dos años, sin exceder de treinta meses	6,00 %	
De treinta meses y un día a menos de tres años	6,25 %	
A tres años	6,50 %	
A más de tres años	7,00 %	

Madrid, 1 de abril de 1973.—El Director general.—3.872-C.

**INMOBILIARIA LA AMISTAD, S. A.
OVIEDO**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el 5 de mayo próximo, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, en el domicilio social (Uría, número 24, Oviedo), y, en su caso, en segunda convocatoria, al siguiente día y hora, para examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1972, así como la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio; distribución de beneficios y nombramiento de censores de cuentas.

Oviedo, 10 de abril de 1973.—El Presidente, Juan García San Miguel y Uría.—1.177-6.

VIDRIERIAS PALMA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social (Campo de Guía, hoy avenida del Generalísimo Franco, número 18, de esta

ciudad de Puerto de Santa María) el día ocho de mayo próximo, a las diecinueve treinta horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al siguiente día, y en igual hora, en el mismo domicilio social, en segunda.

Los asuntos a tratar en dicha reunión serán:

- 1.º Estudio y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- 2.º Examen de la gestión social.
- 3.º Nombramiento de Consejeros.
- 4.º Designación de los censores de cuentas para el ejercicio de 1973.

Se podrán examinar por los señores accionistas, en las oficinas del domicilio social, la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del último ejercicio, junto con sus correspondientes comprobantes, durante los quince días precedentes a la celebración de la Junta.

Puerto de Santa María, 10 de abril de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel María González Gordon.—1.138-D.

**EXPLOTACIONES SAN FERNANDO,
SOCIEDAD ANONIMA**

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 3 de mayo, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, en el domicilio social (avenida del Generalísimo, número 53, 1.º B), con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Caso de no reunir el quórum legal, dicha Junta se celebrará en segunda convocatoria al día siguiente, 4 de mayo, en el mismo lugar y hora citados.

Madrid, 13 de abril de 1973.—Santiago Botas Rodríguez, Secretario del Consejo de Administración.—4.020-C.

**EXPLOTACIONES SAN FERNANDO,
SOCIEDAD ANONIMA**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 3 de mayo, a las veinte horas, en primera convocatoria, en el domicilio social (avenida del Generalísimo, número 53, 1.º B), con el siguiente orden del día:

- 1.º Modificación de los artículos 2.º y 32 de los Estatutos de la Sociedad.
- 2.º Reestructuración del Consejo.

Caso de no reunir el quórum legal, dicha Junta se celebrará en segunda convocatoria al día siguiente, 4 de mayo, en el mismo lugar y hora citados.

Madrid, 13 de abril de 1973.—Santiago Botas Rodríguez, Secretario del Consejo de Administración.—4.021-C.

**SOCIEDAD IBERICA DE COMERCIO
EXTERIOR. S. A.**

(SIBEREX)

De conformidad con lo previsto en el artículo 98 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 10 de abril de 1973, y a la que asistieron más de las dos terceras partes del capital, acordó por unanimidad la reducción del capital social, actualmente de pesetas 75.000.000, a la de 50.000.000 de pesetas.

La reducción se hará efectiva mediante la minoración en un 25 por 100 del valor nominal de emisión de las acciones actualmente emitidas y en circulación, con restitución parcial del mencionado 25 por 100 a los accionistas de sus aportaciones anteriores.

Madrid, 13 de abril de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración.—4.015-C. 1.º 18-4-1973

SFIESTE FINANCIACIONES, S. A.

Primer anuncio de fusión

En cumplimiento del mandato contenido en el artículo 143 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y su remisión a los artículos 134 y 135 del mismo cuerpo legal, se publican los acuerdos adoptados por unanimidad en la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada en primera convocatoria en Valencia el día 13 de abril de 1973, habiendo concurrido a la misma una proporción de socios y capital social que representan el 100 por

100 del capital suscrito y desembolsado, y, por tanto, supera el quórum exigido por el artículo 58 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas. Dichos acuerdos son los siguientes.

1. Se acuerda la fusión de «Sefisa Financiaciones, S. A.», con «Sefieste Financiaciones, S. A.», mediante la absorción por «Sefisa Financiaciones, S. A.», de «Sefieste Financiaciones, S. A.».

2. Aprobar el balance cerrado el día anterior al de la celebración de la Junta, a que se refiere el artículo 134, en relación con el 135 de la Ley de julio de 1951.

3. Los cálculos y operaciones económico-financieras se han efectuado sobre los balances cerrados a 31 de diciembre de 1972, aprobados por la Junta general ordinaria de la Sociedad y ratificados por esta extraordinaria.

4. La fusión se realizará con arreglo al siguiente tenor.

a) «Sefieste Financiaciones, S. A.», aportará a «Sefisa Financiaciones, S. A.», todo su activo y pasivo, según balances finales cerrados el día anterior al del otorgamiento de la escritura de fusión por absorción.

b) Con el otorgamiento de la escritura de fusión por absorción quedará disuelta «Sefieste Financiaciones, S. A.», y sus accionistas recibirán completamente liberadas acciones de «Sefisa Financiaciones, S. A.», en la proporción de una de «Sefisa» por una de «Sefieste».

c) Los accionistas que no alcancen la proporción estipulada en el párrafo anterior podrán agrupar sus acciones a fin de conseguir el tipo de canje establecido.

5. Cumplir los requisitos exigidos para la fusión en el capítulo 8.º de la Ley de 17 de julio de 1951.

6. Facultar al Consejo de Administración para formalizar los siguientes actos y operaciones:

a) Ejecutar todos los actos y formalizar los documentos que sean necesarios para satisfacer o garantizar los derechos de los acreedores que durante el plazo de tres meses, contados desde la fecha del último anuncio a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hubieran opuesto por escrito a la fusión.

b) Ejecutar los actos y formalizar los documentos necesarios para reembolsar a los accionistas disidentes que en el plazo de un mes no se adhieran al acuerdo de fusión, contado desde la fecha de dicho acuerdo.

c) Ejecutar todos los actos y otorgar cuantos documentos públicos o privados fueran precisos para llevar a cabo la fusión por absorción.

d) Cumplir con las disposiciones contenidas en el artículo 147 de la Ley de Sociedades Anónimas y 134, 135 y 148 del Reglamento del Registro Mercantil, haciendo constar en la escritura de fusión, en su caso, las liquidaciones efectuadas de acreedores que se hubieran opuesto por escrito a la fusión, así como las liquidaciones efectuadas a los accionistas que hubieran hecho uso del derecho de separación que se le concede en los artículos 134 y 135 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, el número de accionistas, con expresión del capital que representaren, que hayan hecho uso del derecho de separación, el balance final de la Sociedad absorbida cerrado el día anterior al del otorgamiento de la referida escritura, así como el número y clase de acciones de «Sefisa Financiaciones, S. A.», que hayan de ser entregadas a los socios. Declarar en la escritura de fusión, disuelta y extinguida la Sociedad absorbida.

e) Solicitar, si lo estimase oportuno, del Ministerio de Hacienda la concesión

de los beneficios previstos para uniones de Empresas en el Decreto 2910/1971, de 25 de noviembre, y disposiciones concordantes, así como formalizar las gestiones pertinentes anexas a la solicitud de concesión de beneficios fiscales previstos en el referido Decreto 2910/1971, de 25 de noviembre, y disposiciones concordantes.

Hasta la publicación de la Orden del Ministerio de Hacienda, en que se resuelva el expediente, quedará suspendida la realización de las operaciones de fusión.

Una vez publicada dicha disposición ministerial se acuerda realizar las operaciones de fusión, aun en el supuesto de que no se concedan los beneficios solicitados.

f) Delegar en la persona del Consejero Delegado, don José A. Segurado García, para la materialización de los actos y acuerdos a que se ha hecho referencia.

Valencia, 13 de abril de 1973.—El Consejo de Administración.—4.022-C.

1.º 18 4-1973

GOVICA, S. A.

Se convoca en primera convocatoria a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 17 de mayo próximo, a las once horas, en su domicilio social, sito en la calle de Hermanos Miralles, número 73, 5.º izquierda, de esta capital, con el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias en el ejercicio del año 1972.

2. Nombramiento de censores de cuentas.

3. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la propia Junta.

Madrid, 7 de abril de 1973.—El Administrador.—3.841-C.

COMPANIA EXPORTADORA ESPAÑOLA. SOCIEDAD ANONIMA

Amortización de obligaciones

Verificado ante el Notario de esta ciudad don José Ramón Fernández Ruidial el 24 sorteo para la amortización de 3.482 obligaciones de las emitidas por esta Compañía, con asistencia del representante de los señores obligacionistas, resultaron amortizadas las siguientes:

1/10	6091/100	10931/40
91/100	6161/70	10991/10000
111/20	6391/400	11121/30
371/80	6731/40	11191/200
491/500	7161/70	11211/20
501/10	7171/80	11221/30
1091/100	7181/90	11261/70
1124/28	7221/30	11491/500
1271/80	7891/900	11731/40
1401/10	7921/30	11901/10
1571/80	8081/90	12061/70
1631/40	8151/60	12221/30
1771/80	8261/70	12401/10
1821/30	8391/400	12611/20
1861/70	8441/50	12671/80
2131/40	8511/20	12851/60
2171/80	9101/10	12891/90
2361/70	9231/40	13211/20
2541/50	9451/60	13501/10
2891/900	9571/80	13731/40
2961/90	9591/600	13951/60
3121/30	9641/50	14001/10
3261/10	9771/80	14311/20
3211/20	9891/900	14421/30
3401/10	9901/10	14671/80
3561/600	9911/20	14691/700
3721/30	10151/60	14991/15000
3731/40	10421/30	15101/10
4171/60	10621/30	15121/30
4241/50	10661/70	15151/60
4501/10	10781/90	15301/10
4961/90	10801/10	15611/70
5001/10	10821/30	15651/60
5401/10	10821/30	15671/80

15891/900	27931/40	39071/80
16121/30	27951/0	39091/100
16131 40	2791/80	39141/50
16261/70	28061/70	39181/90
16271 80	28181/90	39401/10
16351/60	28191/200	39451/60
16491/500	28421/30	39851/60
16521/30	28631/40	39891/700
16531/40	29181/90	39861/60
16681/90	29301/10	39911/20
16901/10	29351/60	40151/60
16991/17000	29431/40	40231/40
17081/90	29641/50	40361/70
17131/40	29751/60	40701/10
17211/20	30021/30	40721/30
17421/30	3011/10	41021/30
17641/50	30171/80	41061/70
17681/90	30311/20	41151/60
17781/90	30551/60	41171/80
18311/20	30571/80	41301/10
18321/40	31071/80	41461/70
18461/70	31111/20	41491/500
18481/90	31151/60	41941/50
18491/500	31281/90	42121/30
18571/80	31361/70	42361/70
18781/90	31461/70	42541/50
18821/30	31631/40	42991/43000
18861/70	31781/90	43081/90
18971/80	31791/800	43111/20
19061/90	3211/30	43201/10
19511/20	32151/60	43241/50
19871/80	32201/10	43261/70
19951/60	32221/30	43391/400
19981/90	32421/30	43491/500
20281/90	32451/60	43671/80
20331/40	32471/80	43731/40
20561/70	32511/20	43871/80
20681/90	3271/80	44271/80
21001/10	33441/50	44391/400
21051/40	34041 50	44571/80
21071/80	34071 80	44601/10
21271/80	34141/50	44731/40
21331/40	34261/10	44861/70
21341/50	34571 80	45121/30
21381/90	34911/20	45201/10
21911/20	34921/30	45261/70
21951/60	34981/90	45421/30
22051/60	35111/20	45591/600
22691/700	35131/40	45601/10
22731/40	35171/80	45641/50
22761/70	35281/90	45731/40
22951/60	35291/300	45771/80
22961/70	35301/10	46101/10
23071/30	35381/90	46121/30
23101/10	35631/40	46731/40
23161/70	35771/80	46821/30
23311/20	35801/10	47051/60
23351/60	35851/30	47304/10
23501/10	3511/70	47491/500
23511/20	36061/70	47551/60
23721/30	36171/80	47591/600
23831/40	36281/90	47701/10
23891/900	36381/90	47831/40
24141/50	36471/80	47861/70
24171/80	36831/40	47881/90
2441/10	37041/50	47951/60
24571/30	37071/80	48061/70
24691/700	37131/40	48211/20
24901/10	37331/40	48241/50
25521/30	37821/30	48421/30
25711/20	37921/30	48481/90
25801/10	38031/40	48651/60
25941/50	38071/80	48701/10
26081/90	38141/50	48721/30
26291/300	38271/80	48761/70
26391/400	38281/90	48791/800
26471/80	38381/90	48931/40
26581/90	38681/90	49281/90
26741/50	38781/90	49871/80
27031/40	38891/900	49881/90
27651/60	38931/40	49941/50
27661/70	39021/30	49961/70
27921/30		

Las obligaciones amortizadas dejan de devengar interés a partir del día 1 del actual, y deberán ser presentadas para su reembolso con cupón número 97, vencimiento 1 de abril de 1973.

El líquido a percibir por obligación, incluida amortización e intereses correspondientes a los meses corridos del primer trimestre de 1973 es de 491,70 pesetas (487,90 pesetas por amortización y 3,80

por cupón número 97), deducidos ya los impuestos correspondientes.

Los pagos antedichos se efectuarán en: Banco Hispano Americano, Banco Español de Crédito, Banco Central y Sindicato de Banqueros.

Barcelona, 15 de marzo de 1973.—El Secretario, Jaime Gil de Biedma.—3.820-C.

ARGAL. S. A.

En la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 26 de marzo de 1973, se acordó por unanimidad absorber, mediante el oportuno aumento de capital, a la Entidad denominada «Fabrica de Porcelana de Mongat, S. A.».

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo 145 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 4 de abril de 1973.—3.929-C.
2.º 18-4-1973

FABRICA DE PORCELANA DE MONGAT, SOCIEDAD ANONIMA

En la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 26 de marzo de 1973, se acordó por unanimidad fusionar esta Sociedad con la denominada «Argal, Sociedad Anónima».

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo 145 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 4 de abril de 1973.—3.930-C.
2.º 18-4-1973

EMPRESA DE COLABORACIONES COMERCIALES, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán, sucesivamente, el día 21 de mayo próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y para el siguiente día 22, a la misma hora, en segunda, si fuera necesario, en el domicilio social (calle de la Montera, número 48, de esta capital), con arreglo al siguiente orden del día:

Junta general ordinaria

Lectura de la Memoria, censura de la gestión social, aprobación, en su caso, de las cuentas y balance del ejercicio 1972 y propuesta sobre la distribución de beneficios.

Junta general extraordinaria

Modificación de los artículos XX y XXI de los Estatutos sociales.

Los señores accionistas para asistir a las Juntas deberán constituir el depósito de sus acciones con un plazo mínimo de cinco días al señalado para la convocatoria en las oficinas de la Sociedad (calle de la Montera, número 48, 3.º).

Madrid, 10 de abril de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.907-C.

ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGONESAS, S. A.

MADRID

Pago cupones obligaciones

El cupón número 16 correspondiente a las obligaciones simples al 6,0718 por 100 de esta Sociedad, emisión 1965, números 1 al 200.000, ambos inclusive, se pagará a partir de su vencimiento, 15 de mayo de 1973, a razón de 30 pesetas netas por cupón (bruto, 30,36 pesetas).

El pago se efectuará en los siguientes establecimientos bancarios y sus sucursales: Banco Urquijo, Banco Hispano Americano, Banco Central, Banco Popular Español, Banco Atlántico, Banco Internacional de Comercio y Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Madrid, 10 de abril de 1973.—El Consejo de Administración.—1.156-5.

PRODUCTOS QUIMICOS SINTETICOS, SOCIEDAD ANONIMA

Pago de dividendo

Dando cumplimiento a lo acordado por la Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad en su reunión del 11 de los corrientes, el Consejo de Administración ha dispuesto el reparto de un dividendo activo neto de 58 pesetas por título.

Este dividendo se hará efectivo a partir del día 23 del actual, en las oficinas del Banco Urquijo, Banco Hispano Americano, Banco Central y Banco Ibérico de Madrid contra estampillado de los extractos de inscripción correspondientes.

Madrid, 12 de abril de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.155-5.

GALERIAS PRECIADOS, S. A.

A partir del día 2 de mayo próximo se abonará, contra el cupón número 14 de las obligaciones hipotecarias en circulación, números 1 al 55.000, emitidas por «Financiera e Inmobiliaria Internacional, S. A.» (FINCOSA), en 30 de abril de 1966, la cantidad de 41.118 pesetas brutas, que una vez efectuada la oportuna deducción de impuestos suponen 31,25 pesetas líquidas por cupón, de acuerdo con las condiciones de emisión.

La citada emisión se encuentra garantizada por el edificio de María de Molina, número 54, aportado por FINCOSA el 12 de febrero de 1968 a «Galerías Preciados, S. A.», subrogándose ésta en las responsabilidades derivadas de la hipoteca.

Dicho pago se hará contra entrega del mencionado cupón, en las centrales y sucursales de los siguientes Bancos: Español de Crédito, Hispano Americano, Central, Zaragozano, Bilbao, Urquijo, Popular Español, Madrid, Atlántico, Ibérico, Vizcaya y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Al propio tiempo se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que el día 27 de abril, a las diecisiete horas, y en el domicilio social de «Galerías Preciados, S. A.», calle de María de Molina, número 54, tendrá lugar el sorteo de las obligaciones que, emitidas por «Financiera e Inmobiliaria Internacional, Sociedad Anónima» (FINCOSA), en 30 de abril de 1966, deberán ser amortizadas.

Tales obligaciones (cuya relación se publicará oportunamente) serán reembolsadas a la par, deducidos los impuestos, a partir del día 2 de mayo próximo, dejando de devengar intereses ese mismo día.

Madrid, diez de abril de mil novecientos setenta y tres.—El Consejo de Administración.—3.935-C.

MANUTENCION, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas a celebrar el próximo día 30 de mayo, a las diecinueve horas, en el domicilio social (Travesera de Dalt, número 34, entresuelo segunda), con el siguiente orden del día:

1.º Presentación y aprobación del Balance de situación cerrado en 31 de diciembre de 1972 y de la cuenta de resultados correspondiente al ejercicio de 1972.

2.º Presentación y aprobación de la Memoria anual estatutaria.

3.º Aprobación de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración.

4.º Acuerdo sobre distribución de resultados.

5.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1973.

6.º Renovación parcial del Consejo por

haber transcurrido el plazo de su mandato.

7.º Turno libre.

Barcelona, 9 de abril de 1973.—El Secretario técnico del Consejo de Administración, Valentín Villanueva.—3.934-C.

SARDA HERMANOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que deberá celebrarse en el domicilio social de la Empresa el próximo día 28 de mayo, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura de la Memoria anual.

2.º Lectura y estudio del Balance de situación cerrado en 31 de diciembre de 1972 y de la correspondiente cuenta de resultados.

3.º Aprobación, en su caso, del Balance de situación, cuenta de resultados y Memoria citados, y de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración.

4.º Acuerdo sobre aplicación de resultados.

5.º Propuesta de valoración de acciones a los efectos establecidos en el artículo noveno de los Estatutos sociales.

6.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1973.

7.º Renovación parcial estatutaria de cuatro miembros del Consejo por transcurso del plazo de mandato y aprobación de la gestión realizada por los mismos hasta el día de hoy.

8.º Estudio y aprobación de varias modificaciones en los artículos 6.º, 12.º, 14.º, 26.º, 30.º, apartado 2, 38.º y 44.º de los Estatutos sociales, y la supresión de los artículos 29.º, 31.º, 32.º, 33.º, 34.º, 35.º y 36.º de los mismos.

9.º Turno libre.

Caso de no reunirse en primera convocatoria el «quorum» exigido por la Ley y los Estatutos, se prevé quede convocada en segunda convocatoria el día siguiente, 29 de mayo, a la misma hora y lugar y con idéntico orden del día.

Barcelona, 28 de marzo de 1973.—El Secretario técnico del Consejo, Valentín Villanueva Boada.—3.932-C.

SOCIEDAD ANONIMA BALENCIAGA

ZUMAYA

Junta general ordinaria

De acuerdo con lo prescrito en los Estatutos sociales y en la Ley de las Sociedades Anónimas, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social el día 12 de mayo, a las diecisiete horas.

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, Balance y cuentas del ejercicio.

2.º Proposición de distribución de beneficios.

3.º Designación de censores de cuentas.

Zumaya, 11 de abril de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.896-C.

ERCOA S. A.

(Electras Reunidas del Centro y Oriente de Asturias, S. A.)

OVIEDO

A partir del día 1 de mayo próximo se pone al pago el cupón número 14 de las obligaciones tercera serie, de esta Sociedad, emisión de 1966, correspondiendo

percibir 31,25 pesetas netas por cupón (deducidas ya las 0,3795 pesetas que corresponden de impuestos por cupón).

Oviedo, 10 de abril de 1973.—3.883-C.

ARIDOS Y PREMEZCLADOS. S. A.

Por acuerdo tomado con fecha 16 de febrero de 1973, en la reunión del Consejo de Administración de «Aridos y Premezclados, S. A.», esta Empresa traslada su domicilio social a la calle de Esquilache, número 18, tercero, de Madrid.

Madrid, 11 de abril de 1973.—3.901-C.

PREVISION FINANCIERA. S. A.

Compañía Española de Capitalización

En el sorteo del día 10 de abril de 1973 celebrado ante el Notario de Madrid don Julio Albi Agero, resultaron designadas las siguientes combinaciones:

H. J. F. Z. L. H. CH. K. Q. T. G. L.
H. F. F. Q. X. LL. F. O. L. Z. D. H.

Aprobado por la Dirección General de Seguros en 6 de marzo de 1953.

Madrid, 11 de abril de 1973.—El Director Gerente, Fernando Riber Marugan.—3.686-C.

TABLEROS DE FIBRAS. S. A.

(TAFISA)

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de acuerdo con el artículo 21 de sus Estatutos, convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 14 de mayo, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda, en su edificio social en Madrid, calle de Fernando el Santo, número 20, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Aprobar, si procede, la Memoria, Balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1972.
- 2.º Aprobar la gestión del Consejo de Administración.
- 3.º Aprobar la distribución de beneficios.
- 4.º Renovación y ratificación consejeros.
- 5.º Nombramiento de censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio 1973.
- 6.º Nombramiento de interventores.
- 7.º Ruegos y preguntas.

En virtud de lo que se determina en el citado artículo 21, los señores accionistas, para poder asistir a la Junta, deberán acreditar la posesión de sus acciones mediante el depósito de las mismas o del resguardo bancario, en las oficinas de la Sociedad en Madrid, hasta las trece horas del día 8 de mayo, donde se les hará entrega de la tarjeta de asistencia correspondiente.

Se ruega a los señores accionistas que acudan con media hora de antelación, con el fin de que la lista de asistencia pueda quedar cerrada a la hora señalada para el comienzo de la Junta.

Madrid, 10 de abril de 1973.—El Consejo de Administración.—3.918-C.

BALNEARIO Y AGUA DE SOLARES, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Cca Bermúdez, número 6, Madrid, el día 16 de mayo, a las seis y media de la tarde, en primera convocatoria, y el día 17 de mayo a la misma hora en segunda convocatoria, ambas fechas de 1973, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura de la Memoria, Balance de situación, cuenta de Pérdidas y Ganancias y demás cuentas del ejercicio de 1972, para su aprobación o reparos.
- 2.º Aplicación de los resultados del ejercicio de 1972.
- 3.º Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, durante el ejercicio de 1972.
- 4.º Renovación estatutaria del Consejo.
- 5.º Nombramiento de censores jurados de cuentas.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 9 de abril de 1973.—Por el Consejo de Administración, el Consejero Delegado, Rafael Calleja González-Camino.—3.698-C.

VIDAURRETA Y COMPAÑIA. S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general de señores accionistas de esta Sociedad, a celebrar en la calle Alameda, número 22, de Madrid, en primera convocatoria, el próximo día 19 de mayo de 1973, a las cuatro treinta de la tarde, y en segunda convocatoria el día 21 de mayo, igualmente a las cuatro treinta de la tarde, con el siguiente orden del día:

- 1.º Presentación y aprobación, en su caso, del Balance, cuentas y la Memoria, que presentará el Consejo de Administración.
- 2.º Designación de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes.
- 3.º Cese de consejeros y nuevo nombramiento de consejeros.

Madrid, 2 de abril de 1973.—El Secretario.—3.908-C.

IBERDUERO, S. A.

Junta general

El Consejo de Administración de «Iberduero, S. A.», en su reunión del 6 de este mes, ha acordado convocar a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general, que se celebrará en Bilbao, en primera convocatoria, el día 8 de junio próximo, a las doce horas, en el Pabellón Municipal de Deportes (plaza de Calvo Sotelo, sin número), o el día 9, a la misma hora, en igual local, en segunda, al objeto de tratar sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación de la Memoria, Balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, gestión del Consejo y propuesta de distribución de beneficios del ejercicio 1972.
- 2.º Ratificación de nombramiento de consejeros.
- 3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1973.
- 4.º A) Aprobar, si procede, la fusión por absorción con las Sociedades Anónimas «Electra Popular Vallisoletana», «Electra de Burgos», «Electra de Extremadura», «Electra de Salamanca», «Electra de Soria», «Hidroeléctrica de la Cervigona», «León Industrial» y «Saltos del Sil», según la modalidad prevista en los artículos 142 y 148 de la Ley de Sociedades Anónimas, previa la obtención de los beneficios fiscales que para la concentración de Empresas conceden las Leyes vigentes.

B) Aprobar las condiciones en que se llevará a cabo la mencionada fusión y como consecuencia la ampliación del capital social de la Compañía en la cifra que sea necesaria, mediante la emisión de las correspondientes acciones ordinarias del mismo valor nominal, características y numeración correlativa que las

actualmente existentes, con el fin de realizar la fusión de Empresas a que se refiere el punto anterior, así como las operaciones complementarias que sean precisas, modificando en su consecuencia el artículo 5.º de los Estatutos por los que se rige la Compañía.

C) Condicionar el acuerdo de fusión a que por parte del Ministerio de Hacienda se concedan los beneficios fiscales establecidos en el Decreto de 25 de noviembre de 1971 facultando al Consejo de Administración para que estime y valore si se han obtenido o no los beneficios fiscales indispensables para la eficacia de la fusión, facultándole por tanto igualmente para ejecutar y llevar a efecto, en todo o en parte, la operación proyectada, efectuando la fusión por absorción de todas o de alguna de las Sociedades cuya extinción se pretende o desistiendo en su caso de la fusión que se propone.

D) El acuerdo de fusión, por tratarse de actos y operaciones de concentración de Empresas que benefician a la economía nacional, a los que son de aplicación los beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes, estará sometido a la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, por lo que en cumplimiento de lo preceptuado en el apartado 4.º de su artículo único se transcriben a continuación los apartados 1, 2 y 3 del mismo:

1. En los casos de fusión de Sociedades acogidas al régimen de acción concertada o en los que se declaren de aplicación por el Ministerio de Hacienda cualesquiera beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de Empresas, solamente tendrán derecho a separarse de las Sociedades Anónimas afectadas los accionistas disidentes y los no asistentes a la Junta en que se acuerde la fusión. Este derecho habrá de ejercitarse en el plazo de un mes a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo, a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

En los mismos casos, el plazo de tres meses previsto en el artículo 145 de la propia Ley se reducirá a un mes, contado también desde la fecha del último anuncio.

2. Los accionistas que se separen de la Sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones al precio de cotización media del último año, o si las acciones no tienen cotización oficial en Bolsa, al que resulte de la apreciación del patrimonio líquido, según balance del día anterior al acuerdo de la Junta, aprobado por la misma.

En este último supuesto, el socio que tenga derecho a la separación, y en igual plazo, podrá impugnar el acuerdo, con arreglo al procedimiento del artículo 70 de la Ley de Sociedades Anónimas, a fin de fijar el justo precio según valoración real. La acción de impugnación no podrá suspender la ejecución del acuerdo.

3. Dentro del mes siguiente a aquel en que puede ejercitarse el derecho de separación, la Junta general o, por su autorización expresa, el Consejo de Administración, podrán acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los socios que se separen en tres anualidades como máximo, de igual cuantía cada una, y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.

En la escritura de fusión o absorción correspondiente se harán constar dicho fraccionamiento y la relación de los accionistas que hayan hecho uso del derecho de separación y el capital que cada uno acredite.

5.º Modificación de la tercera disposición transitoria de los Estatutos, fa-

cultando al Consejo para ampliar el capital social.

6.º Autorización al Consejo para emitir obligaciones.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que acrediten la propiedad o representación de veinte o más acciones, antes del día 2 del mes de junio, en las oficinas de la Sociedad, Gardoqui, número 8, y en las centrales y sucursales de los Bancos de Bilbao, Vizcaya, Central y Santander y Confederación Española de Cajas de Ahorros, donde se les facilitará la tarjeta de asistencia.

Durante los quince días anteriores a la reunión de la Junta, estarán a disposición de los señores accionistas la Memoria, Balance y cuentas del ejercicio, así como la propuesta de distribución de beneficios y el informe de los accionistas censores.

En el supuesto de que la Junta no se pudiera constituir en primera convocatoria por no contarse con las asistencias necesarias, será anunciada esta circunstancia con la antelación suficiente en los diarios de Bilbao y principales ciudades.

Bilbao, 6 de abril de 1973.—El Secretario general, Sánchez Verde.—El Presidente del Consejo, Conde del Cadagua.—3.917-C.

EMPRESA NACIONAL DEL GAS, S. A.
(ENAGAS)

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 y siguientes de los Estatutos sociales, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en la sede del Instituto Nacional de Industria (plaza de Salamanca, número 8, de Madrid) el día 29 del próximo mes de mayo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, al objeto de tratar sobre los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 1972.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración de la Sociedad correspondiente asimismo al referido ejercicio de 1972.

3.º Renovación parcial estatutaria del Consejo de Administración.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1973.

5.º Ruegos y preguntas.

6.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la misma Junta o nombramiento a tal efecto de dos interventores.

Para hacer uso del derecho de asistencia a la Junta será necesario que se depositen las acciones o los resguardos de las mismas en la Caja social con cinco días de anticipación a la fecha en que deba celebrarse aquélla, donde se les facilitará la oportuna tarjeta de asistencia.

Los señores accionistas podrán delegar su representación por medio de carta dirigida al señor Presidente de la Sociedad o por endoso hecho en la propia tarjeta de asistencia. Caso de no concurrir suficiente número de accionistas para que la Junta pueda celebrarse en primera convocatoria, se celebrará en segunda el día 30 del mismo mes, en el mismo lugar y hora, siendo válidas las tarjetas de asistencia facilitadas para la primera convocatoria y las representaciones otorgadas.

Madrid, 10 de abril de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio de Hoyos González.—3.952-C.

METALURGICA DE SANTA ANA, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que se celebrará el próximo día 18 de mayo, a las doce treinta horas, en el salón de actos de «La Unión y El Fénix Español, S. A.» (paseo de La Castellana, número 37), en primera convocatoria, y para el día 17 del mismo mes, en el mismo local y hora, en segunda, si a ello hubiera lugar, con el siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1972, propuesta de aplicación de beneficios, informe emitido por los señores accionistas censores de cuentas y gestión del Consejo de Administración.

2. Designación de señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio del año 1973.

3. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

De conformidad con los Estatutos sociales, tienen derecho de asistencia cuantos accionistas sean poseedores de 50 acciones de la Sociedad. Los que posean acciones por una cantidad inferior al límite indicado pueden agruparse hasta reunirlos, asistiendo uno en representación de todos o delegando en otro con derecho a asistencia.

Pueden asistir a la Junta los tenedores de acciones que con cinco días de antelación como mínimo hayan efectuado el depósito de sus acciones en una Entidad bancaria o en las Cajas de la Sociedad.

Las tarjetas de asistencia serán facilitadas por la Sociedad y solicitadas de la misma a través del Banco donde se haya efectuado el depósito.

Las acciones presentes o representadas en la Junta general percibirán una prima de asistencia de una peseta por acción.

Madrid, 12 de abril de 1973.—El Secretario del Consejo, Vicente Izuzquiza.—3.959-C.

MATERIAL Y CONSTRUCCIONES, S. A.

Amortización de obligaciones serie A

En cumplimiento de lo prevenido en la escritura de emisión de obligaciones serie A de esta Empresa, otorgada ante el Notario de Madrid don Francisco Núñez Lagos el 30 de marzo de 1948, se hace público que mediante sorteo celebrado el día 9 de los corrientes en el domicilio social, ante el Notario antes citado, han sido amortizadas las 3.099 obligaciones de la indicada serie, cuya numeración es como sigue:

201 al 300	24.301 al 24.500
2.001 al 2.100	26.101 al 26.200
3.901 al 4.000	26.401 al 26.500
4.201 al 4.300	27.601 al 27.700
6.001 al 6.200	29.201 al 29.300
6.401 al 6.500	30.601 al 30.700
8.001 al 8.100	31.801 al 31.900
8.917 al 8.998	33.701 al 33.800
9.601 al 9.700	37.101 al 37.141
10.601 al 10.700	41.901 al 42.000
11.701 al 11.800	44.305 al 44.333
20.701 al 20.800	44.354 al 44.400
22.001 al 22.200	45.201 al 45.300
22.501 al 22.600	47.101 al 47.200
24.001 al 24.100	47.401 al 47.500

Estos títulos deberán llevar unidos los cupones número 52, vencimiento 1 de enero de 1974 y siguientes. Si al presentar dichos títulos al cobro de su capital les faltara alguno de los cupones citados, se descontará su importe al verificar el pago.

Los poseedores de las obligaciones amortizadas podrán efectuar el cobro de su importe nominal una vez deducidos los correspondientes impuestos, a razón de 488,70 pesetas por título, a partir del día 1 de julio de 1973 en las centrales y sucursales de las Entidades: Banco Central, Banco de Santander y Banco de Valencia.

Madrid, 10 de abril de 1973.—El Consejo de Administración.—3.947-C.

MATERIAL Y CONSTRUCCIONES, S. A.

Amortización de obligaciones serie B

En cumplimiento de lo prevenido en la escritura de emisión de obligaciones serie B, de esta Empresa, otorgada ante el Notario de Madrid don Francisco Núñez Lagos, el 24 de febrero de 1955, se hace público que mediante sorteo celebrado el día 9 de los corrientes en el domicilio social, ante el Notario antes citado, han sido amortizadas las 469 obligaciones de la indicada serie, cuya numeración es como sigue:

40.001 al 40.469

Estos títulos deberán llevar unidos los cupones número 38, vencimiento 15 de marzo de 1974, y siguientes. Si al presentar dichos títulos al cobro de su capital les faltara alguno de los cupones citados, se descontará su importe al verificar el pago.

Los poseedores de las obligaciones amortizadas podrán efectuar el cobro de su importe nominal, una vez deducidos los correspondientes impuestos, a razón de 976,20 pesetas por título, a partir del día 15 de septiembre de 1973, en las centrales y sucursales de las Entidades, Banco Central, Banco de Santander y Banco de Valencia.

Madrid, 10 de abril de 1973.—El Consejo de Administración.—3.946-C.

AGUAS DEL SUR, S. A.

SANTA CRUZ DE TENERIFE
(ISLAS CANARIAS)

Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

Para el jueves día 7 de junio de 1973, a las once treinta horas, y en el domicilio social, situado en la calle del Pilar, número 27, 3.º izquierda, de esta capital, ha sido convocada la Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, en primera convocatoria, al objeto de tratar de los asuntos contenidos en el siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta de la sesión anterior.

2.º Examen y aprobación de la Memoria reglamentaria.

3.º Aprobación de las cuentas y del balance del ejercicio de 1972 y lectura del dictamen emitido por los señores accionistas censores, designados de conformidad con los Estatutos sociales.

4.º Designación de los señores accionistas censores que han de actuar durante el ejercicio de 1973 para la revisión de las cuentas de dicho ejercicio.

5.º Nombramiento, por cese reglamentario, de los cargos de Vicepresidente, Secretario, Vocal 1.º, Vocal 3.º y Vocal 7.º para el bienio 1 de julio de 1973 a 30 de junio de 1975.

6.º Nombramiento, por cese reglamentario, del cargo de Presidente de Mesa de Juntas generales para el bienio 1 de julio de 1973 a 30 de junio de 1975.

7.º Resolver las proposiciones que se presenten al amparo de lo dispuesto en el apartado letra f) del artículo 27 de los Estatutos sociales.

8.º Asuntos de trámite.

9.º Manifestaciones de los señores accionistas.

Notas.—La Memoria reglamentaria, los libros de contabilidad y sus justificantes estarán expuestos en el domicilio social quince días antes de la celebración de la Junta general ordinaria a disposición de los señores accionistas que deseen examinarlos.

Como para que la Junta pueda celebrarse en primera convocatoria deberán asistir socios que representen la mayoría absoluta de las acciones, se ruega a los señores accionistas que sirvan concurrir personalmente a la reunión o, en caso contrario, que deleguen su representación en otro accionista que pueda hacerlo, conforme determina el artículo 34 de los Estatutos sociales.

En caso de que la Junta no se pudiese celebrar en primera convocatoria, se celebrará en segunda una semana más tarde, en el mismo lugar y hora de la presente convocatoria y con arreglo a idéntico orden del día, sin necesidad de nuevo aviso.

Santa Cruz de Tenerife, 29 de marzo de 1973.—El Presidente de Mesa de Juntas Generales, Enrique Ascanio Carpen-ter.—3.939-C.

SOCIEDAD NACIONAL INDUSTRIAS APLICACIONES CELULOSA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA (SNIACE)

Emisión de obligaciones 1949

Esta Compañía hace público que, conforme anunció en su día, se ha procedido al sorteo, para la amortización de sus obligaciones, emisión 1949, de acuerdo con las condiciones establecidas en la escritura de emisión, ante el Notario de Madrid don Alfonso del Moral y de Luna y en presencia del señor Comisario Presidente del Sindicato de Obligacionistas, habiendo resultado amortizadas 7.157 obligaciones.

Los señores o Entidades obligacionistas titulares de las obligaciones amortizadas pueden pasar por las oficinas centrales y sucursales de los Bancos Español de Crédito, Hispano Americano y Vizcaya, cualquier día laborable, a partir del 1 del próximo mes de mayo, durante las horas de oficina, para ser reintegrados del importe nominal de sus títulos, previa entrega de éstos y justificación de su derecho.

La numeración de los títulos amortizados está a disposición de los señores tenedores, en las Entidades anteriormente enumeradas.

Madrid, 7 de abril de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.910-C.

COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S. A.

Aviso a nuestros obligacionistas

Ponemos en conocimiento de nuestros obligacionistas que, a partir del día 1 de mayo próximo, procederemos al pago de los intereses que vencen en dicha fecha de nuestras obligaciones:

Serie 20, cupón número 21.

Serie Chorro/62, cupón número 22.

Los Bancos encargados de efectuar estos pagos son:

Banco de Vizcaya, Banco Español de Crédito, Banco Urquijo, Banco Hispano Americano, Banco Central, Banco de Santander, Confederación Española de Cajas de Ahorros y sus respectivas sucursales.

Sevilla, 12 de abril de 1973.—El Consejo de Administración.—3.905-C.

MECANOPLASTICA, S. A.

RENERIA (GUIPUZCOA)

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que habrá de celebrarse en el domicilio social (carre-

tera Ventas de Astigarraga, s/n.), a las doce horas del día 28 del próximo mes de mayo, con sujeción al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance de situación, cuenta de Pérdidas y Ganancias y demás documentos contables correspondientes al ejercicio de 1972.
- 2.º Aplicación de resultados.
- 3.º Renovación parcial del Consejo de Administración.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio en curso.
- 5.º Aprobación del acta de la propia Junta.

Rentería, 11 de abril de 1973.—Por el Consejo de Administración, Modesto Escobosa, Presidente.—995-D.

COMPANIA LEVANTINA DE BEBIDAS GASEOSAS, S. A.

(COLEBEGA, S. A.)

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, y en los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social (avenida del Real Monasterio de Santa María de Poblet, s/n., Cuart de Poblet, Valencia) el día 8 de mayo próximo, a las once treinta horas de la mañana, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria el día 9 de mayo, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio de 1972.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 1972, juntamente con el informe emitido por los señores accionistas censores de cuentas.
- 3.º Aplicación del resultado del ejercicio.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1973.
- 5.º Ruegos y preguntas.
- 6.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la propia Junta.

Se tendrán en cuenta, a efectos de asistencia, los artículos 21 y 22 de los Estatutos de la Sociedad.

Cuart de Poblet, 12 de abril de 1973.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Consejero-Secretario.—1.161-D.

PATRIMONIO INMOBILIARIO POPULAR, S. A.

(PATRILAR)

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, calle de José Ortega y Gasset, 17, 4.º, el próximo día 9 de mayo, a las trece horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Traslado del domicilio social de Madrid a Barcelona.
- 2.º Elección y, en su caso, ratificación de los Consejeros nombrados en la última Junta general ordinaria.

Madrid, 16 de abril de 1973.—4.088-C.

PROMOCIONES CONQUENSES, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Promociones Conquenses, Sociedad Anónima» (PROCONSA), en su re-

unión del día 14 de abril, ha acordado convocar a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, avenida de San Ignacio de Loyola, 9 (hotel Torremangana), de Cuenca, el próximo día 7 de mayo, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, a la misma hora del siguiente día, y con arreglo al orden del día que se establece:

- 1.º Constitución de la Junta.
- 2.º Examen y aprobación de la Memoria, balances, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo.
- 3.º Renovación estatutaria de Consejeros.
- 4.º Designación de señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1973.
- 5.º Ruegos y preguntas.
- 6.º Lectura y aprobación del acta de la reunión.

Cuenca, 17 de abril de 1973.—El Consejero Delegado.—1.222-6.

INMOBILIARIA VELAZQUEZ, S. A.

Cambio de domicilio

A los efectos del artículo 86 de la Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, se comunica que en la Junta general de accionistas celebrada el día 6 de abril de 1973 se acordó el traslado del domicilio social de la Sociedad a la avenida del General Perón, número 27, Madrid-20.

Madrid, 16 de abril de 1973.—El Consejo de Administración.—1.225-8.

FOSFOROS DEL PIRINEO, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 17 y 18 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración convoca la Junta general ordinaria de accionistas en primera convocatoria, para el día 8 de mayo de 1973, a las doce horas, en el domicilio social en Madrid, Calvo Sotelo, número 27.

Se someterán a la deliberación de la Junta los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1972.
- 2.º Aprobación de la gestión social.
- 3.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1973.

Los accionistas que no concurren personalmente podrán conferir su representación a otro accionista que asista por derecho propio. Los poseedores de menos de 50 acciones están facultados para agruparse, a fin de alcanzar el derecho al voto, otorgando la representación a cualquiera de ellos.

Madrid, 17 de abril de 1973.—El Consejo de Administración.—4.205-C.

INDUSTRIAS POPYRUS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 5 de mayo próximo, a las once treinta horas, en el domicilio social, con el siguiente orden del día:

Unico.—Ampliación de capital.

La segunda convocatoria, si hubiere lugar, se celebrará el día 6 del mismo mes y hora señalada.

Logroño, 10 de abril de 1973.—El Consejo de Administración.—4.184-C.

INDUSTRIAS PAPYRUS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 5 de mayo próximo, a las doce treinta horas, en el domicilio social, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, inventario, balance y cuentas del ejercicio de 1972.

2.º Nombramiento de censores de cuentas.

3.º Ruegos y preguntas.

La segunda convocatoria, si hubiere lugar, se celebrará el día 6 del mismo mes y hora señalada.

Logroño, 10 de abril de 1973.—El Consejo de Administración.—4.185-C.

PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES CIVILES, S. A.**(PROCOCISA)***Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Entidad, que se celebrará en la calle de Castelló, número 82, Madrid, el próximo día 7 de mayo, a las veinte horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente, en su caso a la misma hora, en segunda convocatoria, al objeto de acordar sobre el siguiente

Orden del día

1.º Cese de cargos sociales.

2.º Reforma de los Estatutos de la Sociedad.

3.º Nombramiento de Administrador único.

4.º Autorización, en su caso, a un señor accionista para transmitir sus acciones a persona o personas que no ostenten la condición de accionistas de la Sociedad.

5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 16 de abril de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.201-C.

REMOLCADORES DE MALAGA, S. A.*Convocatoria a Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle de Trinidad Grund, número 17, en Málaga, el jueves 10 de mayo, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y para el caso de que no hubiera quórum, el siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la de la Memoria, balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1972, así como la gestión del Consejo de Administración.

2.º Renovación estatutaria del Consejo de Administración y confirmación de nuevo Consejero.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1973.

4.º Ruegos y preguntas.

Málaga, 16 de abril de 1973.—4.204-C.

EXPLOTACIONES Y MEJORAS AGRICOLAS, S. A.**MADRID****Juan Andrés, 46****(En liquidación)**

La Junta universal de accionistas celebrada el 29 de diciembre de 1972 acordó, con el voto unánime de todo el capital

desembolsado, aprobar los siguientes balances:

Inventario inicial:

Activo	
Tesorería	704.168,17
Valores mobiliarios	13.911.984,11
	<hr/>
	14.616.152,28
Pasivo	
Capital	14.556.000,00
Previsión impuestos y gastos	56.815,11
Resultados ejercicios anteriores	2.534,95
Cuenta Regularización 76/1961	802,22
	<hr/>
	14.616.152,28

Inventario final:

Activo	
Tesorería	640.152,28
Pasivo	
Reserva para impuestos y gastos	640.152,28

Se publica a los efectos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas. Madrid, 30 de diciembre de 1972.—El Liquidador, Salvador Rich.—4.162-C.

CONSTRUCCIONES CADIZ, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 22 de mayo, en Madrid, en el hotel Wellington, y con arreglo al siguiente:

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procediese, del acta de la sesión anterior.

2.º Propuesta de aumento del capital social en diez millones de pesetas.

3.º Informe sobre la marcha de los asuntos y obras de la Sociedad.

4.º Planes futuros de la Sociedad.

5.º Examen y aprobación, si procediese, de la Memoria, balances y cuentas del ejercicio 1972.

6.º Designación de Censores de cuentas.

7.º Ruegos y preguntas.

Algeciras, 9 de abril de 1973.—El Consejero-Secretario.—1.202-D.

EDITORIAL GRAFICA ASTURIANA, S. A.*Convocatoria*

De acuerdo con los Estatutos de la Sociedad y Ley de Sociedades Anónimas, se convoca Junta general extraordinaria en el domicilio social, calle de Fray Ceferino, número 25, para el próximo día 4 de mayo, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda, si ello procediese, con el siguiente orden del día:

1.º Modificación del valor nominal de las acciones.

2.º Modificación del capital social.

Oviedo, 13 de abril de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.201-D.

TRANSPORTES EL AGUILA, S. A.*Convocatoria*

Se convoca a los señores accionistas de «Transportes El Aguila, S. A.», a la Junta general ordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar en Nules (Castellón), San Bar-

tolomé, número 74, en el día 6 de mayo próximo, a las diez horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 7 del mismo mes, en el lugar y hora indicados, en segunda convocatoria, conforme al siguiente orden del día:

a) Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuentas y aplicación de resultados del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1972.

b) Aprobación de la gestión social y aumento y renovación parcial del Consejo de Administración.

c) Renovación, si procede, de los Censores de cuentas.

d) Ruegos y preguntas.

Nules (Castellón), 10 de abril de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Martínez Polo.—1.199-D.

SINDICATO DE BANQUEROS DE BARCELONA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para que pueda celebrarse el día 8 de mayo, a las seis treinta de la tarde, en el domicilio social (calle Fernando, número 34), con el siguiente orden del día:

1.º Examinar y aprobar, en su caso, la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1972.

2.º Resolver sobre la distribución de beneficios.

3.º Proceder a la renovación parcial estatutaria del Consejo de Administración.

4.º Designar los nombres de los accionistas Censores de cuentas para el ejercicio de 1973.

Barcelona, 13 de abril de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Tardío Cabello.—1.197-D.

TRANSPORTES ESPAÑOLES E INTERNACIONALES, S. A.**(TEISA)****BARCELONA****Nápoles, números 82-92***Fusión por absorción*

De conformidad con lo establecido en el artículo 145 y concordantes de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951 y a los efectos prevenidos en los mismos, se comunica que en la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 14 de abril de 1973, por unanimidad se adoptó el acuerdo de la fusión por absorción por «Transportes Españoles Internacionales, S. A.» (TEISA), de la Sociedad de «Transportes Gasca, S. A.».

Barcelona, 16 de abril de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.206-C. 1.º, 18-4-1973

TRANSPORTES GASCA, S. A.**MADRID****Paseo Yserías, número 85***Fusión por absorción*

De conformidad con lo establecido en el artículo 145 y concordantes de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951 y a los efectos prevenidos en los mismos, se comunica que en la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 13 de abril de 1973, por unanimidad se adoptó el acuerdo de la fusión por absorción por «Transportes Españoles Internacionales, Sociedad Anónima» (TEISA) de la Sociedad de «Transportes Gasca, S. A.».

Madrid, 14 de abril de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.207-C. 1.º, 18-4-1973

TRANSPAPEL, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 5 de mayo próximo, a las dieciséis horas, en el domicilio social, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, inventario, balances y cuentas del ejercicio 1972.

2.º Nombramiento de censores de cuentas.

3.º Ruegos y preguntas.

La segunda convocatoria, si hubiere lugar, se celebrará el día 6 del mismo mes y hora señalada.

Armañanzas, 10 de abril de 1973.—El Consejo de Administración.—4.183-C.

ALIANZA MEDICA LERIDANA, S. A.

Para el día 7 de mayo, a las veinte horas y el siguiente, a la misma hora, de segunda convocatoria, se convoca a los señores accionistas en el local social de esta Entidad, a la Junta general ordinaria, con el siguiente orden del día:

1.º Aprobación, si cabe, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1972, y propuesta de aplicación de saldo de esta cuenta, así como de la gestión del Consejo durante dicho período.

2.º Renovación de acuerdo al artículo 26 de nuestros Estatutos sociales, del Consejo de Administración.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas.

Lérida, 14 de abril de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración, E. Gabás Roure.—4.172-C.

REAL COMPAÑIA ASTURIANA DE MINAS, S. A.

Domicilio social: 12 Place de la Liberté, 1000 Bruselas

Registro de Comercio de Bruselas: N.º 5153

Se ruega a los señores accionistas asistir a la Asamblea general extraordinaria, que se celebrará el viernes 27 de abril de 1973, a las once treinta horas, en el domicilio social, 12 Place de la Liberté, Bruselas (Bélgica).

Orden del día

1. Prórroga de la duración de la Sociedad

2. Modificación de los Estatutos, para: Artículo tercero: Mencionar la prórroga de la duración de la Sociedad.

En virtud del artículo 27 de los Estatutos, para ser admitidos en la Asam-

blea, los propietarios de acciones al portador deberán depositar sus títulos en el domicilio social o en los establecimientos designados a continuación, ocho días hábiles antes de la fecha fijada para la Asamblea, es decir, antes del 19 de abril de 1973.

Los accionistas deberán justificar el depósito de sus títulos en cualquiera de los establecimientos siguientes:

En Bélgica:

Banque Nagelmackers, Fils & Cie.
Société Française de Banque et de Dépôts.
Banque de Paris et des Pays-Bas Belgique.
Société Générale de Banque.
Banque de Bruxelles.
Banque Degroof.
Kredietbank.

En España:

Banco Español de Crédito.
Banco Urquijo.

En Francia:

Crédit Commercial de France.
Société Générale pour favoriser le Commerce et l'Industrie.
Banque de Paris et des Pays-Bas.
Banque de Suez et de l'Union des Mines.
Banque Nationale de Paris.
Crédit Lyonnais.
Crédit du Nord.
Banque Dupont.
Banque Italo-Belge.

En Suiza:

Ferrier Lullin & Cie.

Madrid, 17 de abril de 1973.—El Consejo de Administración.—4.158-C.

CANTERAS SAN BARTOLOME, S. A.**Junta general extraordinaria**

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de la Sociedad, que el próximo día 6 de mayo, a las diez de la mañana y en la Casa Sindical de Guernica, en primera convocatoria, y en el mismo lugar, el lunes día 7 de mayo, a las siete de la tarde, en segunda convocatoria, se celebrará Junta general extraordinaria para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Perspectivas de instalación de nueva maquinaria.

2.º Recurso contencioso-administrativo contra el Ayuntamiento de Busturia.

Guernica y Luno, 13 de abril de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.205-D.

J. JUSTE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria para el próximo día 3 de mayo, y a las once de la mañana, en el domicilio de la Sociedad (barrio de Astrabudua, Bilbao), a los efectos de ofrecerles el 3.º por 100 de las acciones de la Sociedad en el precio y condiciones que en dicha reunión se comunicaran, y dar con ello cumplimiento al artículo noveno de nuestros Estatutos y demás preceptos legales.

Bilbao, 11 de abril de 1973.—Victor Angel Palacios Minguéz, Secretario del Consejo de Administración.—4.152-C.

FONRESA**Fontaneros Reunidos, S. A.**

Cumpliendo lo dispuesto por nuestros Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 5 de mayo de 1973, a las nueve horas de la mañana, en el domicilio social, calle «R», esquina a la calle número 46, de esta villa, en primera convocatoria, y, en segunda, en su caso, para el día 7 de mayo, en el mismo sitio y hora, con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria y cuentas y balance del ejercicio económico de 1972.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio económico de 1973.

3.º Ruegos y preguntas.

Bilbao, 13 de abril de 1973.—El Director Gerente, Luis Cardaño Crespan.—1.203-D.

FUNDICION Y ACABADOS DEL COBRE, SOCIEDAD ANONIMA**(FACOSA)**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará a las doce horas del día 12 de mayo de 1973, en el domicilio social, calle Torrente Oller, sin número, de Santa Perpetua de Moguda (Barcelona), en primera convocatoria, y en su caso en segunda convocatoria el día siguiente a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aprobación del balance cerrado en 31 de diciembre de 1972.

2.º Distribución del beneficio resultante del mismo.

3.º Aprobación de la gestión de los administradores de la Sociedad desarrollada en 1972.

4.º Nombramiento de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1973.

5.º Ruegos y preguntas.

Santa Perpetua de Moguda (Barcelona), 5 de abril de 1973.—El Secretario, Manuel Casas Juvé.—3.942-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Teléfs.: 257 07 05
257 94 07

MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 5,00 ptas.
Atrasado 6,00 ptas.

Suscripción anual:

España 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editoria Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).